

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IAV / LAF / MCC / RPM / MAAN / ciam.



DECRETO EXENTO Nº 2835

CAUQUENES 12 5 JUL. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar a: MACARENA ALEJANDRA GONZALEZ LARA, RUT.: **Ley 19.628 (*)**, para el giro "Venta de Artículos de Aseo", ubicada en calle Nueva I, Villa Esperanza N° 10, comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración Jurada Inicio de Actividades del S.I.I.;
 - ✓ Autorización de ocupación de inmueble;
 - ✓ Informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar con Giro: "Venta de Artículos de Aseo", ROL N° 500236 a nombre de MACARENA ALEJANDRA GONZALEZ LARA, R.U.T.: **Ley 19.628 (*)**, ubicada en calle Nueva I, Villa Esperanza N° 10, comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes